

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FARMACEUTICA NICOLE VALLADARES CIA LTDA., CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2013.**

En la ciudad de Huaquillas, a los nueve días del mes de Abril de 2013 a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad, auto convocados los socios de la Compañía **FARMACEUTICA NICOLE VALLADARES CIA. LTDA.**, con la concurrencia del siguiente socio, señor: **BALLADARES CHIMBO MAURICIO ENRIQUE** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas cincuenta (450) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos cada una; es decir, se encuentra el 90% de las participaciones de la Compañía.- Asiste además a la presente Junta la señorita Mariuxi Viviana Crespo Ayala por haber sido invitada para el efecto.

El señor Mauricio Enrique Balladares Chimbo, en su calidad de Presidente Ad-hoc, informa que se ha invitado a la señorita Mariuxi Viviana Crespo Ayala, quien se le designa el cargo de secretaria Ad-hoc de la presente Junta, quien encontrándose presente acepta la designación. El señor Presidente manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta General de Socios**
- 2.- Conocer el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2012.**
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF del año 2012.**
- 4.- Asuntos varios.**

Expuestos los puntos a tratarse, la Junta pasa a conocer los puntos del orden del día, el Secretario Ad hoc da lectura a la Junta sobre los mismos, puntos que fueron acogidos positivamente por todos los socios presentes y por unanimidad deciden aprobar el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2012 y los Estados Financieros bajo NIIF del año 2012.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma concede un tiempo de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes. Con estas exposiciones se declara concluida la sesión siendo las 11:00 am

d) Balladares Chimbo Enrique (socio) Presidente Ad-hoc; y, Crespo Ayala Mariuxi Viviana (secretario Ad-hoc de la Junta)



**Sr. Mauricio Balladares Ch.**  
(socio)



**Srta. Mariuxi Crespo Ayala**  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**

**CERTIFICO.-** Que la presente Acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



**Srta. Mariuxi Crespo Ayala**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**